SALTA, 10 SEP. 2025

RES. H. Nº 1445-25-

Expte. Nº 4320/24

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la estudiante Sonia Isabel Flores, L.U. Nº 792.014, perteneciente a la carrera Especialización en Mediación Educativa, tramita su Trabajo Final Integrador;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H.Nº 1041/24 se aprueba el tema y plan de trabajo y se designa a la Dra. Liliana Valdez como su Directora;

Que la estudiante presente nota solicitando prórroga para la presentación del Trabajo Final definitivo, con aval de su Directora

Que analizada la situación, el Comité Académico de la carrera de referencia aconseja hacer lugar al pedido;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 393/25 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 09/09/25)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- TENER POR PRORROGADO el plazo de presentación del Trabajo Final Integrador de la Especialización en Mediación Educativa correspondiente a la estudiante **Sonia Isabel Flores, L.U. Nº 792.014** titulado "*Emociones, conflictos y mediación docente. Colegio Secundario Nocturno.Salta- Capital 2024*" y **OTORGAR** plazo de SEIS (6) meses para la presentación definitiva, a partir de la fecha de notificación de la presente

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE Sonia Isabel Flores, Dra. Liliana Valdez, **COMUNÍQUESE** a la Especialidad en ´Mediación Educativa, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-

Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA [illegible] QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa